



RESOLUCIÓN

Con fecha 30 de junio de 2022, tuvo entrada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por , solicitud que quedó registrada con el número 2022/508564, recibándose en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en fecha 1 de julio de 2022.

Con fecha 13 de julio de 2022, se ha emitido informe-propuesta de resolución, del Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por .

Expte: 69/2022 ACCINF

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por i , con nº de registro 2022/508564, de fecha 30 de junio de 2022 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU 1 de julio de 2022), en la que se solicita información sobre Expediente LOM 2013/20 y considerando que ésta se formula como una “Solicitud de Acceso a la Información” prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; el técnico que suscribe, en su condición de Jefe del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: La solicitud formulada por . es del siguiente tenor literal:

“Expediente LOM 2013/20 completo, relativo a Licencia nº 31, referido al volumen 1 (edificio Pensión la Mundial) autorizada para Planta Baja + 3 + Ático, cuya obra se está ejecutando en calle Hoyo de Esparteros, calle Prim y calle Pasillo de Atocha, siendo el promotor de la obra la mercantil “DONCELLA INVERSIONES, S.L.”

Segundo: Se solicita información al Servicio Jurídico-Administrativo de Licencias, emitiendo éste, con fecha 6 de julio de 2022, el informe que se reproduce a continuación:

“Expediente: LOBRAS – OM-2013-0020

*Solicitante de la información/vista del expediente:
Representante:*





Titular del expediente: *Doncella Inversiones, S.L.*

Situación: *C/ Hoyo de Esparteros, 1, C/ Manuel José García Caparrós, Pasillo de Atocha, 2 y C/ Prim, 4*

Ref. Catastral: 2847303UF7624N0001HE - 2847302UF7624N0001UE - 2847218UF7624N0001TE

Asunto: *Petición de vista de expediente de acuerdo con la Ley 19/2013 de transparencia.*

En relación a solicitud de acceso a la información en virtud de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, del expediente OM 2013- 0020, interesada por I _____ la cual ha sido registrada con fecha 30 de junio de 2022 (nº doc. 508564), se informa:

El citado expediente ha sido reclamado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, referente al Procedimiento Ordinario 2015/2022, seguido a instancia de _____, contra desestimación presunta de la acción pública de fecha 04 de enero 2022, por incumplimiento de parámetros urbanísticos en la ejecución de la licencia de obra para la demolición de los edificios de pasillo de Atocha nº 2 y Hoyo de Espartero nº 1 y de obras para la construcción de un edificio para uso hotelero con piscina en cubierta, un edificio con planta baja comercial y de oficinas en el resto de plantas, y aparcamiento bajo rasante con 220 plazas de aparcamiento en la dirección arriba indicada; por ello, actualmente se está trabajando en la numeración de los documentos, emplazamientos e informes necesarios para la remisión del expediente administrativo al citado Juzgado, siendo el plazo improrrogable para su remisión el 21 de julio de 2022.

Una vez se ultime la tramitación de la remisión del expediente al Juzgado, el Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo podrá poner a disposición del interesado el expediente de referencia.

Por ello, se asigna cita a _____ y/o su representante para la vista del expediente OM-2013-0020 para el día 21 de julio de 2022 a las 9:30 en la sala de vista de los expedientes de licencias ubicada en la 1ª planta Módulo B del Edificio Múltiple de Servicios Municipales sito en Paseo Antonio Machado nº 12.

En el caso de no poder acudir a la cita, rogamos nos lo comuniqué al teléfono 951. _____ o al correo electrónico (_____)malaga.eu”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente.





RESUELVO:

Primero: Conceder a _____ representado, a estos efectos, por _____, el acceso a la información solicitada, en los términos recogidos en el apartado anterior, la cual se llevará a cabo mediante vista del expediente OM-2013-0020, para lo que se le ha asignado cita previa el día 21 de julio de 2022 a las 9:30, en la sala de vista de los expedientes de licencias ubicada en la 1ª planta Módulo B del Edificio Múltiple de Servicios Municipales sito en Paseo Antonio Machado nº 12.

Segundo: Que se notifique al representante del interesado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de
Gestión Económica y RRHH
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
El Jefe del Servicio de Calidad y Atención
Ciudadana
Carlos Medina Cano

COORDINADOR GENERAL DE
URBANISMO Y VIVIENDA Y
GERENTE DE LA GMU)

José Cardador Jiménez

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

